

Código: 2BS-FR-0021 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	 POLICÍA NACIONAL
--	--	---

Radicado GEPOI Nro.	GS-2025-	-DILOF	
---------------------	----------	--------	--

Teniente Winny Bustamante Córdoba Jefe Grupo Central de Cuentas	E-013837	
---	-----------------	--

<table style="width:100%;"> <tr> <td style="width:30%;">No. SISCO:</td> <td style="width:70%; text-align: center;">537727</td> </tr> <tr> <td>No. CONTRATO:</td> <td style="text-align: center;">OC 132561</td> </tr> <tr> <td>VALOR PAGO:</td> <td style="text-align: center;">\$ 7,177,196,544.00</td> </tr> <tr> <td>VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR:</td> <td style="text-align: center;">FE 1484 ✓</td> </tr> <tr> <td>No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO</td> <td></td> </tr> </table>	No. SISCO:	537727	No. CONTRATO:	OC 132561	VALOR PAGO:	\$ 7,177,196,544.00	VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR:	FE 1484 ✓	No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO		<table style="width:100%;"> <tr> <td style="width:30%; text-align: center;">TURNO No.</td> <td style="width:70%; text-align: center;">Z86 RESERVA</td> </tr> <tr> <td>No. REGISTRO QUIPU:</td> <td style="text-align: center;">No aplica</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE RECIBIDO:</td> <td style="text-align: center;">2-May-25</td> </tr> <tr> <td>NUMERO DE RADICADO SIIF:</td> <td style="text-align: center;">130225</td> </tr> <tr> <td>CONTRATISTA:</td> <td style="text-align: center;">BACET GROUP SAS</td> </tr> <tr> <td>NIT DEL CONTRATISTA:</td> <td style="text-align: center;">900.869.049-5</td> </tr> </table>	TURNO No.	Z86 RESERVA	No. REGISTRO QUIPU:	No aplica	FECHA DE RECIBIDO:	2-May-25	NUMERO DE RADICADO SIIF:	130225	CONTRATISTA:	BACET GROUP SAS	NIT DEL CONTRATISTA:	900.869.049-5
No. SISCO:	537727																						
No. CONTRATO:	OC 132561																						
VALOR PAGO:	\$ 7,177,196,544.00																						
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR:	FE 1484 ✓																						
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO																							
TURNO No.	Z86 RESERVA																						
No. REGISTRO QUIPU:	No aplica																						
FECHA DE RECIBIDO:	2-May-25																						
NUMERO DE RADICADO SIIF:	130225																						
CONTRATISTA:	BACET GROUP SAS																						
NIT DEL CONTRATISTA:	900.869.049-5																						

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO	SI ☒	NO ☐
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO	SI ☒	NO ☐
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO	SI ☒	NO ☐

CESIÓN A: _____ CUENTA BANCARIA: _____

4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP)	366324
---	--------

5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)	X
---	--

F20

6. FACTURA ORIGINAL:	X
----------------------	--

7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA:	21/04/2025
---	------------

8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN:	4200367259
--	------------

8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN:	NO APLICA
---------------------------------------	-----------

9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP	X
---	--

10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP	X
--	--

11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA.	N/A
--	--

12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP	N/A
--	--

13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP.	N/A
--	--

14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009,	N/A
--	--

OBSERVACIONES

LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF

(Firma)

CPSD4 MAYERLY PADILLA HERNÁNDEZ RIVAS

ANALISTA POSTCONTRACTUAL - DILOF

SI ☒ NO ☐

SIIF 324525

SAP

TIENDA VIRTUALE APROBADA

ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO

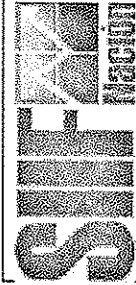
POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN:	FIRMA	REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO.
		SI ☐ NO ☐

MOTIVO DEVOLUCIÓN:	Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN:
--------------------	--

FECHA DE DEVOLUCIÓN:	
----------------------	--

A-02-02-01-002-008

03/05/2025
 08:00



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad o Subunidad:
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

MHlgarcia
16-01-01-000
2025-07-15-9:41 a. m.

LEIDY CAROLINA GARCIA DIAZ
PONAL GESTION GENERAL

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número: 15346725

Fecha Registro: 2025-05-16

Unidad / Subunidad ejecutora: 16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL

Vigencia Presupuestal: Reservas presupuestales

Estado: Pagada

Nro Obligación: 324525 Comprobante Contable de la Oneración:

Fecha Máxima Pago: 2025-05-21

Código de Referencia: 0450003690015346725

Tipo de Moneda: COP-Pesos

Valor Bruto: 7.177.196.544,00

Valor Deducciones: 347.641.688,00

Valor Neto: 6.829.554.856,00

Tasa de Cambio: 0,00

Saldo x Pagar: 0,00

VALORES PAGADOS

Valor Bruto: 7.177.196.544,00

Valor Deducciones: 347.641.688,00

Valor Neto: 6.829.554.856,00

Moneda Base Compra: Valor MBC

REINTEGROS

No Recauda:

Bruto Reintegrado Pesos: 0,00

Reintegrado Deducciones Pesos: 0,00

Reintegrado Neto Pesos: 0,00

Bruto Reintegrado Moneda: 0,00

Reintegrado Deducciones Moneda: 0,00

Reintegrado Neto Moneda: 0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación: 90086049

Razón Social: BACET GROUP SAS

Medio de Pago: Abono en cuenta

Número: 019563999

Banco: BANCO DE BOGOTA

Cuenta Bancaria

13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DCCPTN

TESORERIA

Documento Soporte: ORDEN DE COMPRA

Turno 265 RESERVA FACT

FE 1484

Fecha: 2025-05-16

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO

FUENTE

REC

SIT

VALOR

VALOR PAGADO

VALOR REINTEGRADO

USO DE PROYECTOS ESPECIALES

000A DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA / A-02-02-01-002-003 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)

Nación

10

CSF

0,00

7.177.196.544,00

7.177.196.544,00

Pesos

0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES

RETENCIÓN

TARIFA

VALOR

VALOR AJUSTADO PAGO

VALOR REINTEGRADO

2-01-04-01-20 RETENCIÓN - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL

800197266

2,500 %

150.781.440,00

150.781.440,00

2-01-04-02-02 RETENCIÓN COMRA DE BIENES GRAVADOS - REGIMEN COMUN

800197269

15,000 %

171.890.842,00

171.890.842,00

2-01-05-01-01-01-01 RETENCIÓN TCA INDUSTRIAL PRODUCCION DE ALIMENTOS (EXCEPTO BEBIDAS) PRODUCCION DE CALZADO Y PRENDAS DE

899999961

0,414 %

24.969.406,00

24.969.406,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACIÓN DE PAGO

POSICION DEL CATALOGO DE PAG

FECHA

VALOR

VALOR AJUSTADO PAGO

ESTADO

0000 - PONAL GESTION GENERAL

1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF

2025-05-30

7.177.196.544,00

7.177.196.544,00

Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

Clase doc...CE Comprobante Egreso		Sociedad		: DILOF DIR.LOGÍST.Y FCIERA		Ejercicio :2025	
N° documento :1500057440		NIT		: 800141397-5		Período :05	
Fe. documento :21.05.2025		Fe.contab.		: 21.05.2025		Moneda doc.:COP	
Referencia :GASTOS GENERALES							
Texto cab. Doc. :OB-324525 OP-153446725							
ACREEDOR NIT :9008690495		NOMBRE		: BACET GROUP SAS			
DOCUMENTO FINANCIERO							
Pos Clv	Cuenta	Texto breve cuenta	Nit	Centro de Coste	Debe	Haber	
001 50	4705080020	Fondos Recibidos Fun	7000007301		6.829.554.856,00	6.829.554.856,00	
002 25	2401020010	BACET GROUP SAS	9008690495		6.829.554.856,00		
TOTALES:					6829554.856,00	6829554.856,00	
RETENCIONES							
Tip Ind.	Cuenta	Concepto	Porc.	Base	Valor Retención		
TOTAL IMP:							
CONCEPTO: CT-OC 132561 DT 286 BACET GROUP SAS							
Elaboró:		TE. LEIDY CAROLINA GARCIA DIAZ		Revisó:			
Ordenador del gasto:							

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C. / 02 MAY 2025																
Unidad:	Dirección Logística y Financiera (Grupo Intendencia)																
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra	X	Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato															
	Orden de compra	X															
	Contrato de obra																
	Contrato de consultoría																
	Contrato de prestación de servicios																
	Contrato de compraventa																
	Contrato de suministro																
Contrato interadministrativo																	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	132561																
Constancia de recibido No.	04																
Contratista:	BACET GROUP S.A.S																
NIT del contratista:	900869049-5																
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ADQUISICIÓN DE CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO EN MATERIAL SINTÉTICO, BOTAS DE SERVICIO Y GORRA KEPIS PARA LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA CCE-278-AMP-2021. BOTA DE SERVICIO.																
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	CCE-278-AMP-2021 "MATERIAL DE INTENDENCIA Y MATERIA PRIMA"																
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	PRINCIPAL: CATORCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHENTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL (\$14.354.393.088,00) INCLUIDO IVA. ADICIÓN: SIETE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL (\$ 7.177.196.544,00) INCLUIDO IVA.																
Plazo de ejecución:	FECHA DE EMISIÓN: 29/08/2024 FECHA VENCIMIENTO: 31/12/2024 FECHA DE VENCIMIENTO PRORROGA 1 28/03/2025 FECHA DE VENCIMIENTO PRORROGA NRO. 2: 22/04/2025.																
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	FECHA DE VENCIMIENTO PRORROGA NRO. 2: 22/04/2025.																
Lugar de ejecución y/o entrega.	De acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima CCE-278-AMP-2021, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los Proveedores, cláusula 11 Obligaciones de los Proveedores, Obligaciones específicas de los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios en la operación secundaria (...) numeral 11.48. "Entregar los Productos de Material de Intendencia en las condiciones de entrega en la Operación Secundaria establecidas en la Cláusula 6 del presente documento, en concordancia con los Documentos del Proceso, sus anexos y en las sedes indicadas por la Entidad Compradora en la																

T= 286 Reserva 20 366324 81800 537727 811F 130225 02052025
 M: 59h
 Mayelb

A21367259

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

No. Factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito	Valor neto
No. FE 1484	22/04/2025	\$7.177.196.544,00	\$ 0,00	\$7.177.196.544,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$7.177.196.544,00	\$ 0,00	\$7.177.196.544,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi calidad de supervisor certificamos, que la empresa BACET GROUP, hizo entrega de los ítem en las cantidades y valores relacionados de conformidad con lo establecido en el ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-278-AMP-2021 "BOTA DE SERVICIO, los elementos relacionados anteriormente fueron entregadas por el contratista en el Almacén General de Vestuario de la Dirección Logística y Financiera ubicado en la Calle 64 G No 90 A- 04 barrio Álamos en la ciudad de Bogotá.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

	2 REQUISITO DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES	CUMPLIO SI NO	Observaciones y Evidencias
2.1	REUNIÓN DE COORDINACIÓN Y PRESENTACIÓN CRONOGRAMA CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO	SI	Mediante acta sin número No. DILOF del 25/11/2024 se realizó reunión de coordinación.
2.2	PRODUCTO TERMINADO PARA LA INSPECCIÓN DE REQUISITOS GENERALES, EMPAQUE	SI	Formatos de recepción de bienes No.018 ILE No. -0404-2025, 0405 de 23/04/2025 PRODUCTO TERMINADO ANÁLISIS DE ENSAYOS No. EDQ-2024-0324-1.
2.3	OTROS REQUISITOS DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES	SI	Mediante acta sin número No. DILOF del 25/11/2024 se realizó reunión de coordinación, y entrega del cronograma de entregas.
2.4	GARANTÍA TÉCNICA	SI	60 días calendario contados a partir de la notificación por parte del supervisor al contratista
2.5	VISITAS DE SEGUIMIENTO Y SERVICIO POST-VENTA	SI	El supervisor del contrato podrá realizar visitas de seguimiento en cualquier momento
2.6	REQUERIMIENTO AMBIENTAL	SI	El contratista deberá dar cumplimiento a la Política Ambiental del Sistema de Gestión Ambiental
2.7	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	SI	Permanente
2.8	COMPROMISOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SI	Permanente
2.9	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	SI	Permanente


Intendente **BAIRON ALIER GARZÓN**
Responsable seguimiento contractual y supervisor O.C 132561



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA
GRUPO INTENDENCIA

ARLOG-GUINT - 3.1

Bogotá D.C., 02 de mayo de 2025

Señor brigadier general
HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA
Director Logístico y Financiero (E)
Carrera 59 No. 26 - 21 CAN
Bogotá D.C

Asunto: certificación supervisión orden de compra 132561

Respetuosamente me permito informar a mi general, que teniendo en cuenta la comunicación oficial Nro. GS-2024-040100-DILOF del 19/12/2024 y de acuerdo a las funciones asignadas al señor Intendente BAIRON ALIER GARZÓN como supervisor del contrato del asunto, certifico que fue verificada, constatada y comprobada la información suscrita por el supervisor en el formato CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS relacionado en la orden de compra 132561, donde los bienes fueron recibidos conforme a lo establecido, así mismo, ingresados a los Sistemas de Información de la Policía Nacional (SAP / SIFAC) y se ajusta a las obligaciones del proceso contractual y al contenido adecuado correspondiente para el respectivo pago de la constancia No. 04 de la entrega certificada del 22/04/2025, por valor de **\$7.177.196.544,00**

Lo anterior para conocimiento de mi general y demás fines que estime pertinentes.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Alfredo Guillermo Bertel Jaraba
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Intendencia Dilof
Cédula: 92548663
Dependencia: Grupo Intendencia
Unidad: Direccion Logistica Y Financiera
Correo: alfredo.bertel1137@correo.policia.gov.co
2/05/2025 10:38:51 a. m.

Anexo: no

Calle 64G Nro. 90A - 04 Barrio Álamos
Teléfono: 5159000
diraf.guged@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

5
21

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		
RECEPCIÓN DE BIENES		

**GRUPO DE INTENDENCIA DILOF
ALMACÉN DE VESTUARIO**

Recepción de bienes No. 018 /

Ciudad y Fecha: Bogotá, 22/04/2025

Hora: 08:00

Lugar: Calle 64 G # 90 A- 04 B/ Álamos.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 08:00 horas del día 22 de abril de 2025, el señor Capitán WILMAR FERNANDO PARRADO CLAVIJO, Almacenista General de Vestuario y el señor Intendente BAIRON ALIER GARZÓN responsable seguimiento contractual – como supervisor, con el fin de realizar la recepción de los bienes objeto de la orden de compra 132561 cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DE CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO EN MATERIAL SINTÉTICO, BOTAS DE SERVICIO Y GORRA KEPIS PARA LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA CCE-278-AMP-2021. BOTA DE SERVICIO”, suscrito con la firma BACET GROUP NIT – 830119276-1, los cuales están autorizados por la DILOF, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Orden de compra 132561 de fecha: 29/08/2024 modificatorio No. _____ de fecha _____

Plazo de ejecución de la orden de compra inicial: 31/12/2024

Modificatorio No. 1 y Prórroga No. 1 del 26/12/2024: 28/03/2025

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO EN MATERIAL SINTÉTICO, BOTAS DE SERVICIO Y GORRA KEPIS PARA LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA CCE-278-AMP-2021. BOTA DE SERVICIO”.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

Nro. ÍTEM	ORIGEN (FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	REC. 10	BOTA SERVICIO HOMBRE PNC T-37	200	1797853	\$ 331.296,00	\$ 66.259.200,00
		BOTA SERVICIO HOMBRE PNC T-38	1220	1797854	\$ 331.296,00	\$ 404.181.120,00
		BOTA SERVICIO HOMBRE PNC T-39	3700	1797855	\$ 331.296,00	\$ 1.225.795.200,00
		BOTA SERVICIO HOMBRE PNC T-40	3613	1797856	\$ 331.296,00	\$ 1.196.972.448,00
		BOTA SERVICIO HOMBRE PNC T-41	2900	1797857	\$ 331.296,00	\$ 960.758.400,00
		BOTA SERVICIO HOMBRE PNC T-42	1400	1797858	\$ 331.296,00	\$ 463.814.400,00
		BOTA SERVICIO HOMBRE PNC T-43	700	1797859	\$ 331.296,00	\$ 231.907.200,00
		BOTA SERVICIO HOMBRE PNC T-44	200	1797860	\$ 331.296,00	\$ 66.259.200,00
		BOTA SERVICIO HOMBRE PNC T-45	50	1797861	\$ 331.296,00	\$ 16.564.800,00
		BOTA SERVICIO HOMBRE PNC T-46	12	1797862	\$ 331.296,00	\$ 3.975.552,00
		BOTA SERVICIO HOMBRE PNC T-47	5	1797863	\$ 331.296,00	\$ 1.656.480,00
		BOTA SERVICIO MUJER PNC T-34	100	1797865	\$ 331.296,00	\$ 33.129.600,00
		BOTA SERVICIO MUJER PNC T-35	630	1797866	\$ 331.296,00	\$ 208.716.480,00
		BOTA SERVICIO MUJER PNC T-36	1700	1797867	\$ 331.296,00	\$ 563.203.200,00
		BOTA SERVICIO MUJER PNC T-37	2424	1797868	\$ 331.296,00	\$ 803.061.504,00
		BOTA SERVICIO MUJER PNC T-38	1550	1797869	\$ 331.296,00	\$ 513.508.800,00

Página 3 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		
RECEPCIÓN DE BIENES		

- Entrega Parcial: SI ☐ NO ☒ Observaciones:
- Entrega Total: SI ☒ NO ☐ Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI ☒ NO ☐ Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI ☒ NO ☐

OBSERVACIONES:

No. Factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito	Valor neto
No. FE 1484	22/04/2025	\$7.177.196.544,00	\$ 0,00	\$7.177.196.544,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$7.177.196.544,00	\$ 0,00	\$7.177.196.544,00

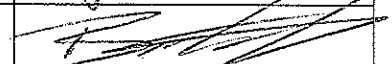
COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	SI ☒ NO ☐	NÚMERO	EDQ-2024-0324-1.	CERTIFICADOR	ENTE DI QUALITÀ
---	--	---------------	------------------	---------------------	-----------------

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	SI ☒ NO ☐	NÚMERO	ILE- 0404-0405/2025
---	--	---------------	---------------------

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	SI ☐ NO ☒	NÚMERO	
--	--	---------------	--

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
CT	PARRADO CLAVIJO WILMAR FERNANDO	DILOF	ALMACENISTA GENERAL DE VESTUARIO	
IT.	BAIRON ALIER GARZÓN	DILOF	Supervisor Orden de Compra 132561	

INFORMACIÓN PÚBLICA



BACET GROUP SAS
NIT : 900,869,049 - 5
CLL 58 D SUR 51 10
BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA
7240000

contabilidad@bacetgroup.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 1521 Tarifa 4,14



FACTURA ELECTRÓNICA

Cliente POLICIA NACIONAL - DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA

NIT 800,141,397 - 5 /Id. Extranjero :

Dirección KR 59 NO 26 21

Ciudad BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA

Correo silfnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Order Reference Prefijo

Teléfono 6015159681

Vendedor VENDEDOR PRINCIPAL

Centro Costo 1

Numero

FE 1484

Fecha y Hora de Factura

Generación 2025-04-22 18:02:15

Expedición 2025-04-22 18:02:52

Vencimiento 2025-06-22

Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
0120001000002	BOTA DE SERVICIO POLICIA NACIONAL	Und	21,664	278,400.00	6,031,257,600.00

Total Bruto	6,031,257,600.00
IVA	1,145,938,944.00
Total a Pagar	\$ 7.177.196.544,00

CONDICION DE PAGO

Credito Credito Clientes Transferencia Crédito ***** Cuota 1 Vence el 2025-06-22

VALOR EN LETRAS

Siete Mil Ciento Setenta Y Siete Millones Ciento Noventa Y Seis Mil Quinientos Cuarenta Y Cuatro Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

#\$16-01-01-000;ORDEN DE COMPRA-132561;bairon.garzon@correo.policia.gov.co#\$

Elaborado, Impreso y enviado electrónicamente por Sligo S.A.S Nit

Firma Elaborado por : PAULA RODRIGUEZ

Firma Recibido

BACET GROUP SAS ES UNA EMPRESA PRODUCTORA, LAS CONDICIONES DE VENTA Y PRECIO HAN SIDO PACTADAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. RAZON POR LA CUAL SOMOS CONTRIBUYENTES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, PARA COMPRAS DE CALZADO APLICAR RETENCION DE ICA A LA TARIFA 4.14X1000

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764072456732 aprobado en 2024-06-06 vigente 1 Años, prefijo FE desde el número 1221 al 2000

CUFE :e958e19c7ab660b21500fadf1c293c751297b8e372d2138701d5b87956d21dce51220f9182040c4c1bd5ded75dfe5752

ORIGINAL

Pagina : 1 de 1



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancias

Doc. Material
5003623580-2025
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD		NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Dirección Administrativa y Fin		800141397-5	PDA1	PVE2	22.04.2025	Bogota
PROVEEDOR		NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO	
BACET GROUP SAS		9008690495		4200367259	DILOF	

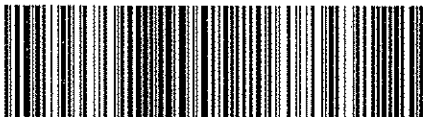
TRAZABILIDAD: F.E FE 1484 / F.R.B 018 / O. C 132561 / RECIB. IT BAIRON ALIER GARZON SUPERVISOR O.C

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1797853	OC13256118	200.00	PAA	BOTA SERVICIO HOM	331,296.00	66,259,200.00			
						Ver Anexo			
1797854	OC13256118	1,220.00	PAA	BOTA SERVICIO HOM	331,296.00	404,181,120.00			
	01A01A01A					Ver Anexo			
1797855	OC13256118	3,700.00	PAA	BOTA SERVICIO HOM	331,296.00	1,225,795,200.00			
	01A01A01A					Ver Anexo			
1797856	OC13256118	3,613.00	PAA	BOTA SERVICIO HOM	331,296.00	1,196,972,448.00			
	01A01A01A					Ver Anexo			
1797857	OC13256118	2,900.00	PAA	BOTA SERVICIO HOM	331,296.00	960,758,400.00			
	01A01A01A					Ver Anexo			
1797858	OC13256118	1,400.00	PAA	BOTA SERVICIO HOM	331,296.00	463,814,400.00			
	01A01A01A					Ver Anexo			
TOTALES						7,177,196,544.00			

MONTO: SIETE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI:	ENTREGUE	Vo.Bo.	Vo.Bo.
ALMACENISTA		CDTE-ALMACENES	ORDENADOR GASTO ACTUAL
POST-FIRMA	POST-FIRMA	POST-FIRMA	POST-FIRMA

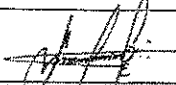
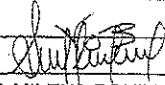
12
24

		Autorización Numeración de Facturación		1876		
Espacio reservado para la DIAN 			4. Número de formulario 18764072456732  (415)7707212489984(8020) 001876407245673 2			
5. Número de Identificación Tributaria - NIT 9 0 0 8 6 9 0 4 9		6. DV 5	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
11. Razón social BACET GROUP SAS						
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá						Cód. 3 2
24. Dirección CL 58 D SUR 51 10						
25. País Colombia		26. Departamento Bogotá D.C.		27. Municipio Bogotá, D.C.		
La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido. Las vigencias de los rangos de numeración de facturación se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial. Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante. Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.						
Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.				Firma del funcionario autorizado		
Firma del solicitante						
1001. Apellidos y nombres GARCIA CASTRO NANCY				984. Apellidos y nombres		
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía				985. Cargo		
1003. No. identificación 52026266				989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI		
1004. DV 4				990. Lugar administrativo		
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal				991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION		
1006. Organización BACET GROUP SAS				992. Área		
				993. Establecimiento		
997. Fecha formalización						2 0 2 4-0 6-0 6/1 4:4 3:0 2

Página 1 de 5	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICIA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0032		
Fecha: 17-05-2024		
Versión: 5		
INSPECCIÓN		

GRUPO CONTROL DE CALIDAD DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA				
Transversal 33 No. 47 A 35 sur – Teléfono 5159650 Ext. 30137 dilof.gucal@policia.gov.co Nit. 800141397-5				
Fecha:	2025-04-22	ILE No.	0404/2025	
1. DATOS DEL CLIENTE				
Cliente	Grupo Intendencia DILOF	Dirección	Calle 64G No. 90ª 04 Bodega Álamos	
Solicitante	Intendente Bairon Alier Garzón	Teléfono	3052869344	
No. de contrato/proceso	Adición a la orden de compra No. 132561	Contratista/oferente:	Bacet Group S.A.S	
Tipo de inspección	Lote producto terminado	Elemento y/o material	Bota de servicio masculino	
Soporte solicitud	Correo electrónico de fecha 11-04-2025	Cantidad	Lote 14.000	
Norma y nombre del producto	Norma técnica Ministerio de Defensa (NTMD) 0360 Bota de servicio		No. de muestra	Única
			Muestra	125

2. RESULTADOS		
Muestra: ILE-0404/2025-001/125 Bota de servicio masculino		
Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
3	REQUISITOS	---
3.1	REQUISITOS GENERALES	---
3.1.1	Diseño	CR
3.1.2	Tallas	---
---	Tabla 1. Requisitos para las tallas	CR
3.1.3	Color	CR
3.1.4	Suela integral	NE
3.1.5	Capellada	CR
3.1.6	Media Caña	CR
3.1.7	Borde superior o cuello	CR
3.1.8	Lengüeta tipo fuelle	CR
3.1.9	Sistema de cierre	CR
3.1.10	Cordones	CR
3.1.11	Costuras	CR
3.1.12	Puntera y contrafuerte	NE
3.1.13	Forro tipo membrana de la capellada, la media caña y la lengüeta tipo fuelle	CR
3.1.14	Sobre-plantilla	CR
3.1.15	Forro de sobre-plantilla	CR
3.1.16	Acabado y presentación	---
3.1.16.1	Al colocar las botas sobre una superficie plana...	CR
3.1.16.2	Las botas no deben presentar peladuras ni manchas de pegante	CR (AE1)
3.1.16.3	Las suelas no deben presentar sobrantes de material en su contorno	CR

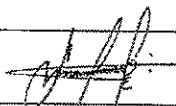
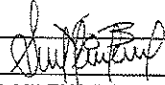
Firma		Firma	
Cargo	Analista Control de Calidad	Nombre	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Código	APA 12	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

Página 3 de 5	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICIA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0032		
Fecha: 17-05-2024	INSPECCIÓN	
Versión: 5		

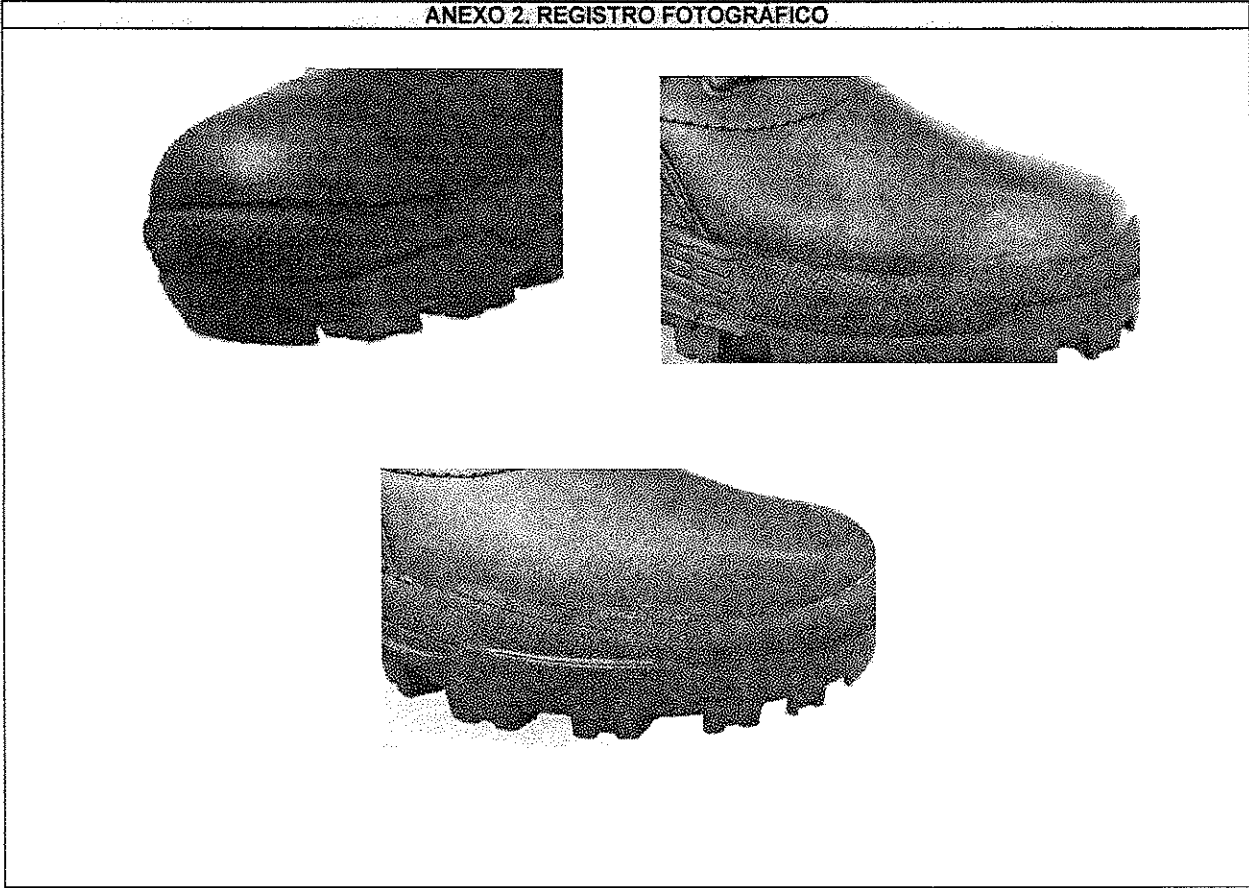
4. OBSERVACIONES
1. GENERALIDADES * La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver ítem No. 2). * Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional. * Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda total. Mente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia. * El Grupo de Control de Calidad no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe. 2. MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA *El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contramuestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación, para entes certificadores el tiempo en custodia de las contramuestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contramuestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. *En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contramuestras serán destruidas. 3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD * El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente. * Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad. 4. OTRAS Ninguna.

5. RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN																
Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral 1 DATOS DEL CLIENTE.																
<table border="1"> <tr> <td rowspan="4">El muestreo realizado por</td> <td>Primera vez</td> <td>---</td> </tr> <tr> <td>Segunda vez</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Tercera vez</td> <td>---</td> </tr> <tr> <td>Otra, ¿cuál?</td> <td>---</td> </tr> </table> <table border="1"> <tr> <td rowspan="3">Entrega a la que corresponde el lote</td> <td>Total</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Proporcional</td> <td>---</td> </tr> <tr> <td>Porcentaje</td> <td>---</td> </tr> </table>	El muestreo realizado por	Primera vez	---	Segunda vez	X	Tercera vez	---	Otra, ¿cuál?	---	Entrega a la que corresponde el lote	Total	X	Proporcional	---	Porcentaje	---
El muestreo realizado por		Primera vez	---													
		Segunda vez	X													
		Tercera vez	---													
	Otra, ¿cuál?	---														
Entrega a la que corresponde el lote	Total	X														
	Proporcional	---														
	Porcentaje	---														
Número de muestras no conformes para la aceptación del lote: <u>14</u> Número de muestras no conformes para el rechazo del lote: <u>15</u> Número de muestras no conformes identificadas: <u>11</u> De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso: SI: <u>X</u> NO: <u>---</u>																

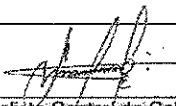
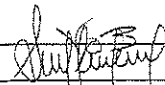
----- Fin de la Inspección -----

Firma		Firma	
Cargo	Analista Control de Calidad	Nombre	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Código	APA 12	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

Página 5 de 5	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICIA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0032		
Fecha: 17-05-2024		
Versión: 5		



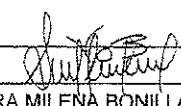
INFORMACIÓN PÚBLICA

Firma		Firma	
Cargo	Analista Control de Calidad	Nombre	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Código	APA 12	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

Página 1 de 5	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICIA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0032		
Fecha: 17-05-2024		
Versión: 5		
INSPECCIÓN		

GRUPO CONTROL DE CALIDAD DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA			
Transversal 33 No. 47 A 35 sur – Teléfono 5159650 Ext. 30137 dilof.gucal@policia.gov.co Nit. 800141397-5			
Fecha:	2025-04-22	ILE No.	0405/2025
1. DATOS DEL CLIENTE			
Cliente	Grupo Intendencia DILOF	Dirección	Calle 64G No. 90ª 04 Bodega Álamos
Solicitante	Intendente Bairon Alier Garzón	Teléfono	3052869344
No. de contrato/proceso	Adición 1 a la orden de compra No. 132561	Contratista/oferente:	Bacet Group S.A.S
Tipo de inspección	Lote producto terminado	Elemento y/o material	Bota de servicio femenino
Soporte solicitud	Correo electrónico de fecha 11-04-2025	Lote	7.664
		No. de muestra	Única
Norma y nombre del producto	Norma técnica Ministerio de Defensa (NTMD) 0360 Bota de servicio	Cantidad	
		Muestra	80

2. RESULTADOS		
Muestra: ILE-0405/2025-001/080 Bota de servicio femenino		
Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
3	REQUISITOS	---
3.1	REQUISITOS GENERALES	---
3.1.1	Diseño	CR
3.1.2	Tallas	---
---	Tabla 1. Requisitos para las tallas	CR
3.1.3	Color	CR
3.1.4	Suela integral	NE
3.1.5	Capellada	CR
3.1.6	Media Caña	CR
3.1.7	Borde superior o cuello	CR
3.1.8	Lengüeta tipo fuelle	CR
3.1.9	Sistema de cierre	CR
3.1.10	Cordones	CR
3.1.11	Costuras	CR
3.1.12	Puntera y contrafuerte	NE
3.1.13	Forro tipo membrana de la capellada, la media caña y la lengüeta tipo fuelle	CR
3.1.14	Sobre-plantilla	CR
3.1.15	Forro de sobre-plantilla	CR
3.1.16	Acabado y presentación	---
3.1.16.1	Al colocar las botas sobre una superficie plana...	CR
3.1.16.2	Las botas no deben presentar peladuras ni manchas de pegante	CR (AE1)
3.1.16.3	Las suelas no deben presentar sobrantes de material en su contorno	CR

Firma		Firma	
Cargo	Analista Control de Calidad	Nombre	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Código	ADS 12	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

Página 3 de 5	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICIA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0032		
Fecha: 17-05-2024		
Versión: 5		
INSPECCIÓN		

4. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

- * La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver ítem No. 2).
- * Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.
- * Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda total. Mente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia.
- * El Grupo de Control de Calidad no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.

2. MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA

*El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contramuestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación, para entes certificadores el tiempo en custodia de las contramuestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contramuestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. *En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contramuestras serán destruidas.

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

- * El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.
- * Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.

4. OTRAS

Ninguna.

5. RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN

Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral 1 DATOS DEL CLIENTE.

El muestreo realizado por	Primera vez	---	Entrega a la que corresponde el lote	Total	X
	Segunda vez	X		Proporcional	---
	Tercera vez	---		Porcentaje	---
	Otra, ¿cuál?	---			

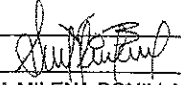
Número de muestras no conformes para la aceptación del lote: 10

Número de muestras no conformes para el rechazo del lote: 11

Número de muestras no conformes identificadas: 04

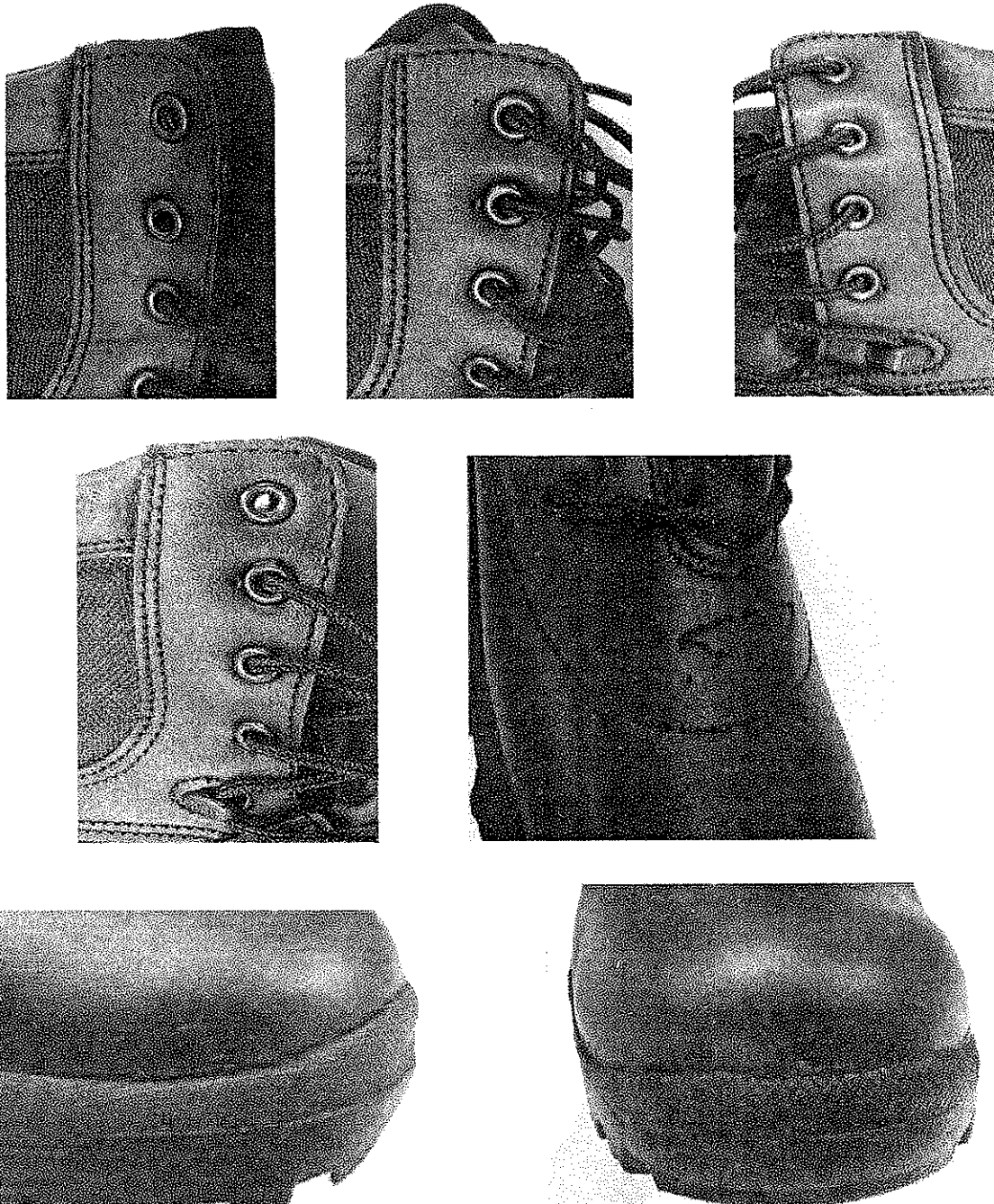
De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso: SI: X NO: ---

----- Fin de la Inspección -----

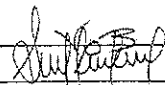
Firma		Firma	
Cargo	Analista Control de Calidad	Nombre	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Código	ADS 12	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

Página 5 de 5	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICIA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0032		
Fecha: 17-05-2024		
Versión: 5		

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO



INFORMACIÓN PÚBLICA

Firma		Firma	
Cargo	Analista Control de Calidad	Nombre	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Código	ADS 12	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO CONTROL DE CALIDAD

Nro. GS- 2025 - 011222/ DILOF – GUCAL – 3.1

Bogotá D.C., 10 de abril del 2025

Señor intendente
BAIRON ALIER GARZÓN
Responsable Seguimiento Contractual
Dirección Logística y Financiera
Calle 64G 90A-04 Álamos
Bogotá D.C.

Asunto: lectura certificado de conformidad Nro. EDQ-2024-0324-1 e informes de laboratorio anexos a la comunicación oficial Nro. GS-2025-011027-DILOF de fecha 2025-04-09.

En atención a la comunicación oficial del asunto, allegada al Grupo Control de Calidad el día 2025-04-09, la cual anexa documentos relacionados con el cumplimiento de los requisitos específicos descritos en la norma técnica del Ministerio de Defensa Nacional NTMD-0360 (2019-12-12) "BOTA DE SERVICIO POLICÍA NACIONAL", en desarrollo a la orden de compra 132561 adición, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE BOTA DE SERVICIO", de manera atenta me permito informar al señor Intendente, que una vez realizada la lectura de los documentos denominados certificados de conformidad EDQ-2024-0324-1 e informes de laboratorio anexos a la comunicación oficial GS-2025-011027-DILOF, en requisitos específicos, frente a la NTMD 0360, y la guía GTMD 0004-A4 "Evaluación de la Conformidad para los Productos del Sector Defensa", se observó lo siguiente:

1. El numeral 3.7.1 de la guía técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004 A4, establece los siguientes lineamientos para la certificación de conformidad para contratos mayores a 100 SMLMV, así:

Nro	NUMERAL	CONCEPTO						
1.1	Numeral 3.7.1 (...) el contratista debe hacer entrega a la dependencia encargada de la evaluación técnica del producto de un certificado de conformidad en original y vigente.	Certificados de conformidad de producto Nro. EDQ-2024-0324-1 de fecha 2025-04-01 emitido por el ente certificador ENTE DI QUALITÀ S.A.S al parecer es original, se evidencia la firma en original. Concepto: Se evidencia el cumplimiento de los requisitos.						
1.2	Numeral 3.7.1 (...) expedido por un organismo certificador de la conformidad acreditado en NTC-ISO/IEC 17065 por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) y de no darse tal posibilidad, deberá ser acreditado por una entidad que haga parte de los acuerdos multilaterales de reconocimiento mutuo de acreditación de IAAC (Interamerican Accreditation Corporation) o IAF (International Accreditation Forum).	ENTE DI QUALITÀ S.A.S se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación (ONAC), bajo la norma ISO/IEC 17065:2012, se realiza la verificación del Certificado de Acreditación Nro. 17-CPR-001 a través de la página web 17-CPR-001.pdf (onac.org.co) ONAC, el certificado de acreditación se encuentra vigente con fecha de vencimiento 2026-01-30. Concepto: Se evidencia el cumplimiento de los requisitos.						
1.3	Numeral 3.7.1 (...) cuyo alcance contemple el producto, el esquema de certificación y la Norma Técnica o Especificación Técnica del producto.	De acuerdo a lo consignado en el anexo de la acreditación Nro. 17-CPR-001 de ENTE DI QUALITÀ S.A.S ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), se establece como alcance de acreditación, el siguiente: Tabla 1. Alcance de acreditación ISO/IEC 17065:2012 ENTE DI QUALITÀ S.A.S <table><tr><th>División NACE</th><th>Categoría o Producto/Proceso/Servicio a certificar</th><th>Esquema de Certificación</th></tr><tr><td>15</td><td>Bota de servicio</td><td>EQ-PR-04 Reglas de certificación esquema 1a y 1b ISO/IEC 17067:2013 Esquema 1a y 1b</td></tr></table>	División NACE	Categoría o Producto/Proceso/Servicio a certificar	Esquema de Certificación	15	Bota de servicio	EQ-PR-04 Reglas de certificación esquema 1a y 1b ISO/IEC 17067:2013 Esquema 1a y 1b
División NACE	Categoría o Producto/Proceso/Servicio a certificar	Esquema de Certificación						
15	Bota de servicio	EQ-PR-04 Reglas de certificación esquema 1a y 1b ISO/IEC 17067:2013 Esquema 1a y 1b						

20
FW

Nro.	NUMERAL	CONCEPTO																				
3.5	En caso de ser entregas parciales, indicar el número de entrega que se está realizando.	El certificado de conformidad de producto Nro. EDQ-2024-0324-1, corresponden a la única entrega compuesta por 21.664 pares "Bota de servicio Policía Nacional" Concepto: Se evidencia el cumplimiento de los requisitos.																				
3.6	Cantidad de elementos que componen el lote certificado.	Certificado de conformidad de producto Nro. EDQ-2024-0324-1, indica que el tamaño de lote corresponde a 21.664 pares. Concepto: Se evidencia el cumplimiento de los requisitos.																				
3.7	Cantidad de muestras enviadas al laboratorio, de acuerdo al plan de muestreo efectuado (materia prima y/o producto terminado).	El certificado de conformidad de producto Nro. EDQ-2024-0324-1, allegado al Grupo Control de Calidad el día 2025-04-09, mediante comunicación oficial GS-2025-011027-DILOF, de fecha 2025-04-09, relacionan las cantidades de muestras enviadas al laboratorio así: Documento normativo: NTMD 0360 (2019-12-12), numerales 3.2 Requisitos específicos producto terminado 3.2.16 Resistencia de la adhesión a la suela integral, 3.2.17 Color tono a tono, 3.2.18 Requisitos específicos en producto terminado, así: <table><tr><th colspan="4">Certificado de conformidad Nro. EDQ-2024-0324-1</th></tr><tr><th>Numeral</th><th>Requisitos de las normas técnicas aplicadas</th><th>Cantidad de muestras para materia prima</th><th>Código EDQ</th></tr><tr><td>3.2.16</td><td>Resistencia de la adhesión a la suela integral</td><td>08</td><td>47089/2868-2025 a 47096/2875-2025</td></tr><tr><td>3.2.17</td><td>Color tono a tono</td><td>08</td><td>47089/2868-2025 a 47096/2875-2025</td></tr><tr><td>3.2.18</td><td>Requisitos específicos en producto terminado</td><td>08</td><td>47089/2868-2025 a 47096/2875-2025</td></tr></table> Concepto: Se evidencia el cumplimiento de los requisitos.	Certificado de conformidad Nro. EDQ-2024-0324-1				Numeral	Requisitos de las normas técnicas aplicadas	Cantidad de muestras para materia prima	Código EDQ	3.2.16	Resistencia de la adhesión a la suela integral	08	47089/2868-2025 a 47096/2875-2025	3.2.17	Color tono a tono	08	47089/2868-2025 a 47096/2875-2025	3.2.18	Requisitos específicos en producto terminado	08	47089/2868-2025 a 47096/2875-2025
Certificado de conformidad Nro. EDQ-2024-0324-1																						
Numeral	Requisitos de las normas técnicas aplicadas	Cantidad de muestras para materia prima	Código EDQ																			
3.2.16	Resistencia de la adhesión a la suela integral	08	47089/2868-2025 a 47096/2875-2025																			
3.2.17	Color tono a tono	08	47089/2868-2025 a 47096/2875-2025																			
3.2.18	Requisitos específicos en producto terminado	08	47089/2868-2025 a 47096/2875-2025																			
3.8	Número del contrato y entidad contratante.	El certificado de conformidad de producto Nro. EDQ-2024-0324-1 de fecha 2025-04-01 allegado al Grupo Control de Calidad, hacen parte de la orden de compra 132561 - Adición. Concepto: Se evidencia el cumplimiento de los requisitos.																				
3.9	Informe de evaluación del organismo certificador en original.	El certificado de conformidad de producto Nro. EDQ-2024-0324-1 de fecha 2025-04-01, allegado al Grupo Control de Calidad, presenta como anexo los informes de laboratorio, al parecer en origina, así: Informe de resultados Nro. 25-0110 expedido por el Laboratorio de Ensayos e Investigación en pruebas técnicas para la Industria BLANCEC S.A.S de fecha allegado. Formato de atestiguamiento EQ-FR-27 Concepto: Se evidencia el cumplimiento de los requisitos.																				
3.10	Informes de laboratorio en original y firmados por el analista responsable de las pruebas y jefe de laboratorio.	El certificado de conformidad de producto Nro. EDQ-2024-0324-1 de fecha 2025-04-01, allegado al Grupo Control de Calidad trae anexo los siguientes informes de resultados para requisitos específicos: Informe de resultados Nro. 25-0110 expedido por el Laboratorio de Ensayos e Investigación en pruebas técnicas para la																				

5. El numeral 3.7.9 establece que "Los Organismos Evaluadores de la Conformidad deben cumplir con los parámetros establecidos en la guía técnica GTMD 0004-A4 actualización vigente. No se acepta cambio de certificadora durante el desarrollo total del proceso de evaluación de la conformidad".

Concepto: se observa que el ente certificador de la orden de compra 132561- Adición cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE BOTAS", es ENTE DI QUALITÀ (17-CPR-001) evidenciando el cumplimiento del requisito.

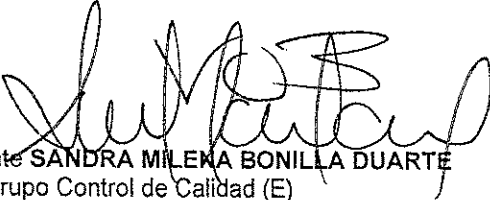
6. El numeral 3.8 establece lineamientos en consideración a los laboratorios que expiden los informes de resultados que soportan los certificados de conformidad:

Nro.	NUMERAL	CONCEPTO
7.1	Numeral 3.8.1. Los informes de resultados de pruebas de laboratorio, que soportan los Certificados de Conformidad, deben ser expedidos por un laboratorio debidamente acreditado respecto a NTC ISO/IEC 17025 por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) y cuyo alcance de acreditación contemple los métodos de ensayo totales o parciales exigidos en la Normas o Especificación Técnica del producto. Respecto a la atestación de tercera parte del laboratorio en la NTC ISO/IEC 17025, podrá ser acreditado por un organismo de acreditación que haga parte de los acuerdos multilaterales de reconocimiento mutuo de la acreditación de IAAC o ILAC y cuyo alcance de acreditación contemple los métodos de ensayo totales o parciales señalados en las normas técnicas o especificaciones técnicas aplicadas.	Informe de resultados Nro. 25-0110 expedido por el Laboratorio de Ensayos e Investigación en pruebas técnicas para la Industria BLANCEC S.A.S de fecha 2025-04-01. Formato de atestiguamiento EQ-FR-27 BLANCEC S.A.S de fecha 2025-03-27. Concepto: Se evidencia el cumplimiento del requisito.
7.2	Numeral 3.8.2. De no existir en Colombia un laboratorio que tenga los métodos de ensayo acreditados, el organismo certificador de la conformidad podrá emplear los servicios de un laboratorio no acreditado, el cual deberá ser avalado por el organismo evaluador de la conformidad respecto a NTC-ISO/IEC 17025, en los métodos requeridos por la norma o especificación técnica aplicada y atestiguar la ejecución de tales ensayos sobre la totalidad de las muestras tomadas del lote de transacción en el laboratorio. En el evento de que un laboratorio no ofrezca la totalidad de los ensayos requeridos, el organismo certificador de la conformidad podrá recurrir a los servicios de otros laboratorios que cuenten con los ensayos acreditados faltantes, aplicando el procedimiento señalado respecto a muestras y atestiguamiento, anexando la certificación expedida por cada laboratorio donde relacione los ensayos que éste no ofrece. El Ministerio de Defensa Nacional, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, se reservan el derecho de efectuar acompañamientos al desarrollo de los ensayos señalados acreditados en los laboratorios y otros señalados en las normas y especificaciones técnicas que se aplican en los procesos contractuales.	El certificado de conformidad de producto EDQ-2024-0324-1, fue allegado al Grupo Control de Calidad mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-011027-DILOF y recibido en físico el día 2025-04-09, con el siguiente informe de resultados de laboratorio: Informe de resultados Nro. 25-0110 expedido por el Laboratorio de Ensayos e Investigación en pruebas técnicas para la Industria BLANCEC S.A.S de fecha 2025-04-01. Formato de atestiguamiento EQ-FR-27 Concepto: Se evidencia el cumplimiento del requisito.
7.3	Numeral 3.8.3. Los laboratorios deben reportar en los informes de resultados al Organismo Certificador de la Conformidad, la incertidumbre asociada al resultado de cada método de ensayo de acuerdo a la norma técnica o especificación técnica que se aplique en los procesos contractuales, y de igual forma deben reportar en sus	El informe de resultados anexado en la comunicación oficial GS-2025-011027-DILOF de fecha 2025-04-09, allegado al Grupo Control de Calidad el día 2025-04-09, reportan la incertidumbre del

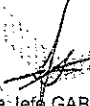
12

NUMERAL	DESCRIPCIÓN
	Concepto: Se evidencia cumplimiento de los requisitos en el informe de resultados Nro. 25-0110 de fecha 2025-04-01 emitido por el laboratorio BLANCEC S.A.S. 3.2.18.4. Prueba de plomo y cadmio: La bota debe presentar máximo 100 ppm de Plomo y 75 ppm de Cadmio luego de someterse al procedimiento enunciado en el numeral 5.31. Concepto: Se evidencia cumplimiento de los requisitos en el informe de resultados Nro. 25-0110 de fecha 2025-04-01 emitido por el laboratorio BLANCEC S.A.S.

Atentamente,


 Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
 Jefe Grupo Control de Calidad (E)


 Elaboró: Patrullero LUIS CARLOS GENES GONZÁLEZ
 DILOF-GUCAL


 Revisó: Intendente Jefe GABRIEL VALVERDE BERNAL
 DILOF-GUCAL

Fecha de elaboración: 2025-04-10
 Ubicación: Z, DIRAFIGRUCA/LABORATORIO DE ENSAYOS CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD/2025

Transversal 33 No. 47 A 35 Sur
 Teléfonos 5159650 Ext 30137
dilof.gucal@policia.gov.co
www.policia.gov.co

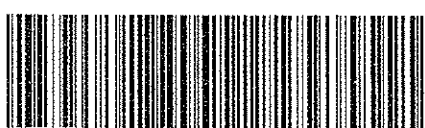
INFORMACIÓN PÚBLICA

23
21

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141157788447			
		 (415)7707212489984(8020) 000014115778844 7			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 8 6 9 0 4 9 5		6. DV 5		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
				14. Buzón electrónico 3 2	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
				30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
				34. Otros nombres	
35. Razón social BACET GROUP SAS					
36. Nombre comercial				37. Sigla	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	
		1 6 9		1 1 0 0 1	
41. Dirección principal CL 58 D SUR 51 10					
42. Correo electrónico facturacionelectronica.bacet@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
		6 0 1 7 4 6 7 8 3 6		3 2 2 4 4 5 0 8 2 8	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	52. Número establecimientos
1 5 2 1	2 0 1 5 0 7 1 6	1 5 1 1	2 0 1 5 0 7 1 6	4 6 4 2 1 4 1 0	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 3 5 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5					
03- Impuesto al patrimonio					
48- Impuesto sobre las ventas - IVA					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
52- Facturador electrónico					
07- Retención en la fuente a título de renta					
55- Informante de Beneficiarios Finales					
09- Retención en la fuente en el impuesto					
10- Obligado aduanero					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
Usuarios aduaneros				Exportadores	
54. Código 2 2 2 3				55. Forma 1	
				56. Tipo 1	
				Servicio 1	
				57. Modo	
				58. CPC	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI ☐ NO ☒					
60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre GARCIA CASTRO NANCY 985. Cargo Representante legal Certificado	

24
RIV

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación		Página 3 de 5 Hoja 3		001	
Espacio reservado para la DIAN				4. Número de formulario 141157788447			
				 (415)7707212489984(8020) 000014115778844 7			
5. Número de identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 8 6 9 0 4 9		5		Impuestos de Bogotá		3 2	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 1 0 2 8			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 5 2 0 2 6 2 6 6		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido GARCIA		105. Segundo apellido CASTRO		106. Primer nombre NANCY		107. Otros nombres	
108. Número de identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 5 0 8 0 6			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 7 9 5 3 6 4 2 0		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido LUNA		105. Segundo apellido GARZON		106. Primer nombre ELVER		107. Otros nombres ETIEL	
108. Número de identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

DIAN	Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos	001
Espacio reservado para la DIAN 		Página 5 de 5 Hoja 6 4. Número de formulario 141157788447  (415)7707212489984(8020) 000014115778844 7
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 8 6 9 0 4 9 5		6. DV 5 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros		
160. Tipo de establecimiento Sucursal 1 0 161. Actividad económica Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela 1 5 2 1		
162. Nombre del establecimiento BACET GROUP SAS		
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1 164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1		
165. Dirección CR 24 D SUR 20 43		
166. Número de matrícula mercantil 0 3 2 3 7 9 9 2 167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 0 0 5 0 5		
168. Teléfono 6 0 1 7 4 3 3 2 0 1 169. Fecha de cierre		
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2 161. Actividad económica Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela 1 5 2 1		
162. Nombre del establecimiento BACET GROUP SAS SAN ANDRES		
163. Departamento San Andrés 8 8 164. Ciudad/Municipio Providencia 5 6 4		
165. Dirección AV NIXON POINT FRENTE A BODEGA APOLQ		
166. Número de matrícula mercantil 4 6 2 1 4 167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 2 1 1 2 1		
168. Teléfono 3 1 0 6 1 3 4 2 7 5 169. Fecha de cierre		
160. Tipo de establecimiento 161. Actividad económica 162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento 164. Ciudad/Municipio		
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil 167. Fecha de la matrícula mercantil		
168. Teléfono 169. Fecha de cierre		



DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:08/10/2024

CONTRIBUYENTE N.I.T. 900869049 BACET GROUP S.A.S

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 19B 26 34 SUR Teléfonos: 7240000
Dirección electrónica: grupobacet@gmail.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.
Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 16/07/2015
Matrícula Mercantil:2593960 Fecha inicio de Actividades: 16/07/2015 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela
Actividad 2: 1511 - Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles.
Actividad 3: 4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
Actividad 4: 4690 - Comercio al por mayor no especializado
Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
09/04/2018	C.C.	52026266	NANCY GARCIA CASTRO	REPRESENTANTE LEGAL
16/03/2021	C.C.	93436657	JOSE ALADINO PEDROZA BEJARANO	REVISOR FISCAL PRINCIPAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO DE INTENDENCIA

Fecha:	25 de noviembre de 2024		
Hora de inicio:	10:00	Hora de finalización:	11:00
Lugar:	Grupo Control calidad		

ACTA _____ - DILOF – GUINT – 2.25
QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN DE LA ADICIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 132561 CUYO OBJETO ES “ADQUISICIÓN DE CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO EN MATERIAL SINTÉTICO, BOTAS DE SERVICIO Y GORRA KEPIS PARA LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA CCE-278-AMP-2021. BOTA DE SERVICIO”

ORDEN DEL DÍA

Verificación de asistentes
Lectura del acta anterior
Verificación de los compromisos
Temas a tratar

DESARROLLO

Verificación de Cuórum: Los relacionados en la planilla de asistentes (anexa)
Lectura del acta anterior: No aplica
Verificación de los compromisos:
Temas a tratar

Relacionados con la reunión de coordinación de la adición de la orden de compra No. 132561 cuyo objeto es “ADQUISICIÓN DE CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO EN MATERIAL SINTÉTICO, BOTAS DE SERVICIO Y GORRA KEPIS PARA LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA CCE-278-AMP-2021. BOTA DE SERVICIO” entre la firma BACET GROUP S.A.S. y la Dirección Logística y Financiera, a las cuales se convoca el siguiente personal así: el señor Intendente BAIRON ALIER GARZÓN supervisor de la orden de compra, por parte de la firma BACET GROUP S.A.S. el señor ELVER LUNA, MARIVEL SANABRIA y por parte del organismo certificador ENTE DI QUALITA el señor GIOVANNI DAMATO, por parte del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional la señora CAROLINA GAMBA.

ORDEN DE COMPRA 132561 BOTAS DE SERVICIO CON NTMD-0360

Fecha de la orden de compra: 29/08/2024

Aprobación de la garantía: 06/09/2024

Anexo 1 plazo de ejecución y forma de ejecución: 31/12/2024

Valor de la orden de compra: \$ 14.354.393.088,00

Valor adición orden de compra: \$ 7.177.196.544,00

Valor total orden de compra: \$21.531.589.632,00

Cantidad botas principal: 43.328

Cantidad de botas adición: 21.664

Cantidad total de botas: 64.992

48
214

ACTA _____ DILOF – GUINT – 2.25

QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN DE LA ADICIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 132561 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO EN MATERIAL SINTÉTICO, BOTAS DE SERVICIO Y GORRA KEPIS PARA LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA CCE-278-AMP-2021. BOTA DE SERVICIO"

8. El lugar de entrega de las facturas será en la calle 64 G No 90 A - 04 barrio Álamos Bogotá, en el horario de 08:00 a 12:00 y de 14.00 a 17.00 horas, de lunes a viernes, o donde se designe por el supervisor del contrato, para lo cual se notificará de presentarse el caso.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido, o no correspondan a las condiciones de entrega establecidas o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección Administrativa y Financiera, no expedirá el recibo a satisfacción y por consiguiente no dará trámite de la cuenta para pago, conllevando la reprogramación del valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC x VIGENCIA Y RECURSO PRESUPUESTAL).

Las direcciones de las unidades policiales en las cuales se realizará la entrega de los elementos a serán las siguientes:

DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD	DIRECCIÓN	CIUDAD
BODEGA USUARIOS DIPON - DILOF	CALLE 64 G NO. 90 A 04 BARRIO ÁLAMOS BOGOTÁ	BOGOTÁ
UNIDADES BOGOTÁ	LAS INFORMADAS POR EL SUPERVISOR	BOGOTÁ

Las cantidades a entregar a cada unidad policial serán suministradas en el transcurso de la ejecución de la orden de compra, al contratista por parte de la supervisión, previo cumplimiento de los requisitos generales y específicos.

CONSIDERACIONES ADICIONALES.

Por parte de la Policía Nacional.

- los tiempos establecidos por parte del Grupo Control de Calidad para la emisión de los respectivos informes de laboratorio de 15 días hábiles, por lo cual se modificaría el plan maestro en el **numeral 4 cronograma de producción** el cronograma de entregas teniendo en cuenta que se encuentra dentro del plazo de ejecución y que solo se realizaría la toma de muestras sobre el 2% producto terminado y 100% del producto terminado teniendo en cuenta la cuantía de las órdenes de compra quedando de la siguiente manera:

Acatar las acciones a emprender generadas en los informes de resultados de la visita de seguimiento del 2% y 100% las cuales serán informadas al contratista por parte de la supervisión.

Las solicitudes de prórrogas y demás modificaciones que afecten la orden de compra se deben realizar con **10 días de anticipación** para ser atendidas por la supervisión las cuales deben presentarse por escrito y entregarlas en la ventanilla de radicación de la Dirección General de la Policía Nacional.

Prever los tiempos que estipula el Grupo Control de Calidad para la expedición de los ILE mínimo 15 días hábiles, como lo establece la orden de compra. Las remisiones deben de ser legibles indicando el grado, nombres, apellidos, número de cedula, numero de celular, fecha y hora del recibido de los elementos en las unidades y debe estar presente un representante de la empresa en cada una de las entregas realizadas.

El contratista será garante en el cumplimiento de la norma técnica "materia prima, ensayos de laboratorio, requisitos específicos etc.", toda vez que los requisitos generales y el serán verificados por parte del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional, con el fin de evidenciar el cumplimiento.

29
RIV

ACTA DILOF - GUINT - 2.25

QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN DE LA ADICIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 132561 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO EN MATERIAL SINTÉTICO, BOTAS DE SERVICIO Y GORRA KEPIS PARA LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA CCE-278-AMP-2021. BOTA DE SERVICIO"

BOTA DE SERVICIO NYAD-0320

TABLA DE CONSUMO

Pares a Fabricar		21.664		
Números de Precios		CONTINUA		
Número Orden	Detalle Orden	Unidad	Cantidad	Valor
3.2.1	Botas	Botas	10	43.320,00
3.2.2	Botas de servicio	Pz	10	21.664,00
3.2.3	Botas	Botas	10	21.664,00
3.2.4	Botas de servicio	Botas	10	21.664,00
3.2.5	Botas de servicio	Pz	10	21.664,00
3.2.6	Botas de servicio	Botas de servicio	10	21.664,00
3.2.7	Botas de servicio	Botas de servicio	10	21.664,00
3.2.8	Botas de servicio	Pz	10	21.664,00
3.2.9	Botas de servicio	Pz	10	21.664,00
3.2.10	Botas de servicio	Pz	10	21.664,00
3.2.11	Botas de servicio	Pz	10	21.664,00
3.2.12	Botas de servicio	Pz	10	21.664,00
3.2.13	Botas de servicio	Pz	10	21.664,00
3.2.14	Botas de servicio	Pz	10	21.664,00
3.2.15	Botas de servicio	Pz	10	21.664,00
3.2.16	Botas de servicio	Pz	10	21.664,00
3.2.17	Botas de servicio	Pz	10	21.664,00
3.2.18	Botas de servicio	Pz	10	21.664,00

Adicionalmente nos permitimos informar los datos de nuestra certificadora:

CERTIFICADORA	ENTE DI QUALITA SAS
DIRECCIÓN	Calle 44A # 53-96 Bogotá D.C
TELÉFONO	(601) - 926 1877 - 3154162743
CONTACTO	GIOVANNY D'AMATO PEREZ
CEL.	3154162743

Supervisor:

Las botas que se requieren son 14.000 botas masculinas y 7.664 botas femeninas, para un total de 21.664, en las siguientes tallas, así:

MASCULINO	CANTIDAD
37	200
38	1220
39	3700
40	3613
41	2900
42	1400
43	700
44	200
45	50
46	12
47	5
TOTAL	14000

FEMENINO	CANTIDAD
34	100
35	630
36	1700
37	2424
38	1550
39	880
40	300
41	60
42	20
TOTAL	7664

30
2W

ACTA DILOF - GUINT - 2.25

QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN DE LA ADICIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 132561 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO EN MATERIAL SINTÉTICO, BOTAS DE SERVICIO Y GORRA KEPIS PARA LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA CCE-278-AMP-2021. BOTA DE SERVICIO"

Queremos presentar una sugerencia para mejorar el confort del producto y que nuestras botas ofrezcan un mejor desempeño cuando estén en operación.

Razón por la cual proponemos modificar la longitud así:

Tipo de Bota	Longitud
Botas tallas pequeñas	190 cm $\pm$ 5 cm
Botas tallas medianas y grandes	210 cm $\pm$ 5 cm

Por último, ratificamos que los requerimientos de la norma en numeral 3.2.5 Cordones, no se verán afectados ya que el solo se va realizar el corte a diferentes medidas. Esta modificación no afectará las características técnicas de la materia prima.

En conclusión, la modificación propuesta busca mejorar la aplicabilidad y practicidad de la norma técnica MTMD - 0360, especialmente en lo que respecta al sistema de amarre o ajuste del calzado y la aceptación del cambio de color de la plantilla estructural.

2. Conforme a lo especificado en el numeral 3.1.3 de la norma MTMD-0360 2019-12-12, en la sección referente al color, se establece que "...los demás componentes de la bota, a excepción de la plantilla de armado, que debe ser de color gris..."

Es importante señalar que la materia prima utilizada para la fabricación de la plantilla de armado es de color beige o color gris, ya que este tono corresponde al estándar del fabricante y su adopción no altera sus propiedades físicas del material, cabe resaltar que este elemento es TOTALMENTE ESTRUCTURAL, esta se sitúa de bajo de la sobre plantilla y del forro impermeable por lo cual no es un elemento visible (como se ilustra en la Fig. 1)

Por parte del Grupo Control de Calidad, de fecha 11/09/2024

En atención al correo de fecha 10 de septiembre de 2024 mediante el cual solicito indicar si se aceptan las observaciones realizadas por parte del contratista, respetuosamente me permito indicar, mencionadas observaciones fueron expuestas por parte del personal representante de la empresa durante la reunión de coordinación, las cuales fueron aceptadas toda vez que no modifica ninguna composición o valores respecto a características de requisitos específicos. Estas observaciones de acuerdo a lo manifestado por el personal de la empresa fueron tenidas en cuenta igualmente en anteriores contrataciones.

Dichas observaciones, son importantes que se relacionen en el acta de reunión de coordinación para posteriores actividades que realiza el Grupo Control de Calidad en cumplimiento a la evaluación de conformidad del elemento bajo la norma técnica NTMD-0360 Bota de Servicio y como antecedente dentro la documentación de ejecución a la orden de compra No. 132561.

Atentamente,

TES-14 Carolina Gamba
Normalizadora Grupo Control de Calidad

ACLARACIÓN ADICIONAL POR PARTE DEL SUPERVISOR:

Así mismo se deja aclaración, que en atención a la reunión realizada el día 25/09/2024 en las instalaciones de GRUCA para tratar el tema del color de la suela integral de la bota de servicio que se está adquiriendo bajo la orden de compra 132561, se considera viable por parte de la supervisión el color blanco de la suela integral, teniendo en cuenta que se encuentra en la parte interior de la bota (no es visible) no afecta la presentación de la misma y genera mayor comodidad al usuario final, tal como se evaluó en el contrato anterior 06-2-10141-23, donde se pudo evidenciar que son de color blanco.

31
2W

ACTA _____ DILOF - GUINT - 2.25

QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN DE LA ADICIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 132561 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO EN MATERIAL SINTÉTICO, BOTAS DE SERVICIO Y GORRA KEPIS PARA LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA CCE-278-AMP-2021. BOTA DE SERVICIO"

Actividades de muestreos: Se conservan las mismas condiciones de la orden de compra 132561 principal.

Las diferentes fechas proyectadas para MP, 2%, 80% y 100% (evaluación de requisitos generales, de empaque y rotulado) ajustadas tentativamente en la presente reunión, deben ser solicitadas independientemente por parte del supervisión del contrato mediante correo electrónico dilof.gucal@policia.gov.co, relacionando los datos de ubicación de la fábrica donde confeccionan o fabrican los elementos, dichos muestreos son realizados por el funcionario del grupo Control de Calidad de acuerdo a la disponibilidad de tiempo, toda vez que se debe tener en cuenta la agenda que se maneja para las diferentes unidades policiales.

El muestreo de 2% consiste en evaluar el elemento frente a cada uno de los numerales de requisitos generales, de empaque y rotulado, de los documentos técnicos normativos que fueron relacionados en el contrato y así determinar la continuidad de la producción del lote. Es de anotar, que las muestras extraídas en esta etapa de muestreo de 2% no hacen parte del 100 % del lote de producción, dichas muestras serán objeto de destrucción durante el proceso de evaluación. El supervisor podrá solicitar al Grupo Control de Calidad el reintegro de las mismas para su devolución a la empresa contratista y serán entregadas una vez se autorice y se finalice la entrega total de elementos en el lugar definido en el contrato.

Seguido a este muestreo de 2% y en caso que se hubieren presentado novedades, se deberán corregir por parte de la empresa contratista.

El supervisor del contrato solicitará igualmente mediante correo electrónico, el muestreo de producto terminado para la evaluación de requisitos generales empaque y rotulado del 100%, de acuerdo a las cantidades contratadas, de esta evaluación se emitirá el informe de resultados en 10 días hábiles, el cual le será remitido de manera formal (GEPOL) al supervisor del contrato.

El certificado de conformidad emitido por el ente certificador incluyendo la totalidad de los documentos exigidos en original, para verificación del cumplimiento satisfactorio de las materias primas, de acuerdo a los requisitos específicos en el documento técnico normativo (Norma Técnica NTMD 0028-A9) que fue relacionado en el contrato.

Tan pronto se cuente con los certificados, la empresa realizará la entrega de estos al supervisor del contrato y este último a la Dirección Logística y Financiera escalada al Grupo Control de Calidad, cabe resaltar que los certificados de conformidad se recibirán en original en las instalaciones del Grupo Control de Calidad, indicando por mediante correo electrónico los datos del funcionario que realizará esta entrega, para ser autorizado en la guardia del complejo, y así ejecutar la respectiva lectura y emitir concepto, el cual será remitido a la supervisión del contrato.

Por parte del Grupo Control de Calidad, se hace énfasis en los tiempos dispuestos para las diferentes actividades de evaluación de la conformidad del elemento, por lo tanto, se deja en conocimiento para los trámites pertinentes, así mismo quedamos prestos ante las solicitudes por parte del supervisor, para llevar a cabo y sin contratiempos la ejecución de los muestreos de evaluación de la conformidad teniendo en cuenta las fechas de emisión de informes y fecha de vigencia de la orden de compra.

Nota: Se indica que hasta no recibir en físicos los certificados de conformidad del elemento, no se programará el muestreo al 100% de elemento en mención.

ACTA _____ DILOF - GUINT - 2.25

QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN DE LA ADICIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 132561 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO EN MATERIAL SINTÉTICO, BOTAS DE SERVICIO Y GORRA KEPIS PARA LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA CCE-278-AMP-2021. BOTA DE SERVICIO"



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION LOGÍSTICA Y FINANCIARA
GRUPO DE INTENDENCIA

Fecha:	25 de noviembre de 2024	
Hora de inicio:	10:00	Hora de finalización: 11:00
Lugar:	Grupo Control Calidad	

ACTA _____ - DILOF - GUINT - 2.25

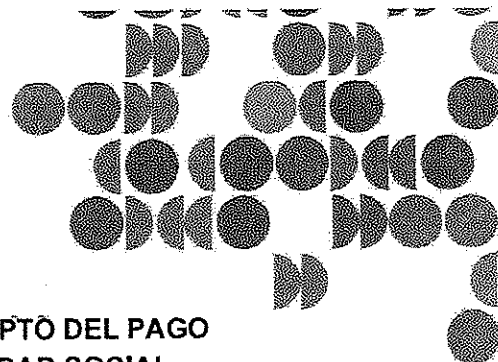
QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN DE LA ADICIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 132561 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO EN MATERIAL SINTÉTICO, BOTAS DE SERVICIO Y GORRA KEPIS PARA LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA CCE-278-AMP-2021. BOTA DE SERVICIO".

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
17	Brian Barrios	DILOF-601WT	brian.barrios@policia-nacional.gov.co	112322307		
RL	Elves Luna	Baseel Group	elvelunard@guind.com	39535000	3102610900	
	Maribel Sánchez	Baseel Group	compas y produccion@guind.com	52.228.697	311 49399854	
	Giovanni Armando P.	EDR abs	giovanni@edr.com.co	71633197	3154162943	
28-4	Davidina Camba Pérez	DILOF-600AL	dmof.guind-normalizacion@policia-nacional.gov.co	51747978	3104967687	

Grupo de Intendencia
5159000 ext 20183
Dilof.guint@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



**CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DEL PAGO
DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL,
APORTES PARAFISCALES.**

NANCY GARCIA CASTRO, identificada con Cédula de Ciudadanía No.52.026.266 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal suplente, de **BACET GROUP SAS**, identificada con Nit **900.869.049-5**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, certifica que la sociedad **BACET GROUP SAS**, identificada con **NIT.900869049-5**, ha cumplido en los últimos seis (6) meses con las obligaciones sobre el pago de aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensiones, Riesgos Laborales), aportes parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar) de conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Y a la fecha se encuentra a paz y salvo.

JOSE ALADINO PEDROZA BEJARANO, En mi condición de Revisor Fiscal, de **BACET GROUP SAS**, identificada con Nit **900.869.049-5**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, certifica que la sociedad **BACET GROUP SAS**, identificada con **NIT.900.869.049-5**, ha cumplido en los últimos seis (6) meses con las obligaciones sobre el pago de aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensiones, Riesgos Laborales), aportes parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar) de conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y a la fecha se encuentra a paz y salvo.

La presente se expide a los cuatro (21) días del mes de Abril del año 2025, en Bogotá, D.C.

NANCY GARCIA CASTRO

C.C. 52.026.266 de Bogotá

BACET GROUP SAS

NIT. 900.869.049-5

Dirección: Carrera 19B No.26 SUR 34

Teléfono: 2706258

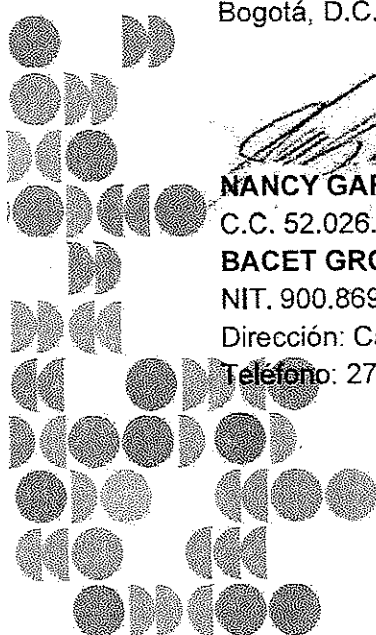
JOSE ALADINO PEDROZA BEJARAMO

C.C. 93.436.657 de Mariquita (Tolima)

REVISOR FISCAL

T.P. 98735-T

Tel: (+57-1) 7467836
información@bacetgroups.com
Bogotá - Colombia



CAJAS DE COMPENSACIÓN								
Código	Nombre	Nif	Afiliados	Sumatoria IBC	Colización	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
CCF24	Compensar Caja de Compensación Filar	860066942	6	\$15,236,897	\$809,600	\$2,400	\$809,600	\$812,000
Totales				\$15,236,897	\$809,600	\$2,400	\$809,600	\$812,000

PAGADO

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

37
RW

